

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Oficio Núm.	CEMER/DG/407/2013

FECHA: 06/05/2013  
HORA:  
FOLIO:

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
**RECIBIDO**  
06 MAY 2013  
15:18  
CONSEJERÍA JURÍDICA

2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"  
Cuernavaca, Morelos; a 02 de mayo de 2013.  
**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

RECIBIDO  
06 MAYO 2013  
2:43 PM  
PRICILLA

**C.P. DANIEL ELISEO JUÁREZ RAMÍREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO**  
**ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número SA/DGUA/0180/2013 recibido con fecha treinta de abril de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PERIÓDICO OFICIAL  
"TIERRA Y LIBERTAD"  
06 MAYO 2013  
P. 3:17  
CORREO  
RE

ATENTAMENTE

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
CEMER  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

RECIBIDO  
06-05-13  
HORA: 14:41  
FOLIO: 001101

- C.c.p.-Carlos Riva Palacio Than.-Secretario de Administración.- Para su conocimiento.
  - Lic. Gabriela Galindo Arenas.-Directora General de la Unidad de Asesoría Jurídica del Secretario de Administración.- Mismo fin.
  - Lic. José Anuar González Cianci Pérez.-Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
  - Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
- Archivo/Minutario  
SSP/EBO/SDO/VLCH/pas

CEMER  
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA  
VISIÓN